

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACION

NOMBRE		X								
<b>Licencia de Construcción e Instalación de Anuncios Publicitarios que Requieran de Elementos Estructurales.</b>										
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula: AME/COM/OP/2025								
Es el documento oficial que expide la Dirección de Desarrollo Urbano para autorizar la edificación de diferentes tipos de obras y anuncios publicitarios con elementos estructurales.										
FUNDAMENTO LEGAL	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Estado de México, 18.20, 18.21 inciso H) del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 fracción I, 144 fracción I, inciso G) del Código Financiero del Estado de México y Municipios.									
DOCUMENTO A OBTENER	Licencia de Construcción e Instalación de Anuncios Publicitarios que Requieran de Elementos Estructurales.	PERÍODO DE VALIDEZ: Un año fiscal.								
¿SE REALIZA EN LINEA?	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">SI</td> <td style="width: 30%;">NO</td> <td style="width: 30%;">DIRECCIÓN</td> <td style="width: 10%;">NO APLICA</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td>WEB</td> <td></td> </tr> </table>	SI	NO	DIRECCIÓN	NO APLICA		X	WEB		
SI	NO	DIRECCIÓN	NO APLICA							
	X	WEB								
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Antes de iniciar la construcción de anuncios espectaculares o regularizar los ya existentes.									
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se realiza la inspección física y verificación para identificar el inmueble y su localización.									
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO							
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>										
1. Formato Único de Solicitud	Si	0	Emitir la Licencia de Construcción e instalación de anuncios publicitarios que requieren de elementos estructurales a su legítimo propietario o poseedor. Precisar de manera gráfica, lo que pretende construir mismo que le será entregado al solicitante debidamente firmado y sellado de autorización  Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.							
2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal	No	1								
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	No	1								
4. Recibo de pago predial del año en curso.	No	1								
5. Croquis de ubicación del inmueble.	Si	1								
6. Carta poder en caso de representante legal.	Si	1								
7. Planos y memoria de cálculo de la estructura sustentable, firmados por DRO vigente (en cada documento), en caso de regularización presentar dictamen de seguridad estructural.	Si	2								
8. Licencia de construcción otorgada a la edificación existente, en su caso.	Si	1								
9. Plano o diseño que fomenten la integración de la estructura al contexto.	Si	2								
10. Copia del registro vigente del Director Responsable de Obra (DRO), carta convenio con DRO.	No	1								
11. Licencia de uso de suelo	Si	1								
12. Póliza de seguro	No	1								
13. Permiso para hacer uso y aprovechamiento del derecho de vía de las carreteras estatales y/o federales, así como de las zonas laterales o el permiso de ocupación.	No	1								
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>										
1. Formato Único de Solicitud	Si	0	Artículos 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20 fracción III, 18.21 inciso C), Artículos 5.10 del Libro Quinto del Estado de México, 18.20, 18.21 inciso H) del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 fracción I, 144 fracción I, inciso G) del Código Financiero del Estado de México y Municipios.  Emitir la Licencia de Construcción e instalación de anuncios publicitarios que requieren de elementos estructurales a su legítimo propietario o poseedor. Precisar de manera gráfica, lo que pretende construir mismo que le será entregado al solicitante debidamente firmado y sellado de autorización  Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.							
2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal	No	1								
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	No	1								
4. Recibo de pago predial del año en curso.	No	1								
5. Croquis de ubicación del inmueble.	Si	1								
6. Acta Constitutiva de la Empresa.	No	1								
7. Poder notarial del representante legal o carta poder	No	1								
8. Planos y memoria de cálculo de la estructura sustentable, firmados por DRO vigente (en cada documento), en caso de regularización presentar dictamen de seguridad estructural.	Si	2								
9. Licencia de construcción otorgada a la edificación existente, en su caso.	Si	1								
10. Plano o diseño que fomenten la integración de la estructura al contexto.	Si	2								



11. Copia del registro vigente del Director Responsable de Obra (DRO), carta convenio con DRO.	No	1	
12. Licencia de uso de suelo	Si	1	
13. Póliza de seguro	No	1	
14. Permiso para hacer uso y aprovechamiento del derecho de vía de las carreteras estatales y/o federales, así como de las zonas laterales o el permiso de ocupación.	No	1	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>¿CÓMO DEBE REALIZARSE EL SERVICIO AL CIUDADANO?</b>	1.- Presentarse directamente en la oficina. 2.- Presentar la documentación requerida. 3.- Cumplir con el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	5 días hábiles		
<b>COSTO</b>	1.21 UMA x m2 o fracción	<b>Fundamento Jurídico:</b> Artículos 5.10 del Libro Quinto del Estado de México, 18.20, 18.21 inciso H) del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 fracción I, 144 fracción I, inciso G), 121 F II del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
<b>FORMA DE PAGO</b>	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input checked="" type="checkbox"/> N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE</b>	Directamente en cajas de la Tesorería Municipal.		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	N/A		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Cumpliendo los requisitos y las disposiciones legales en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes será favorable la solicitud del trámite.		
<b>APLICACIÓN DE LA ALTERNATIVA ELTA</b>	Cumpliendo los requisitos y las disposiciones legales en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes será favorable la solicitud del trámite.		

<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>		<b>DIRECCION DE DESARROLLO URBANO</b>	
CALLE: Plaza de la Constitución		BLANCA ALICIA RIVERA PICAZO	
NO. INT. Y EXT.: S/N		NO. INT. Y EXT.: S/N	
COLONIA: Centro	MUNICIPIO: Amecameca de Juárez		
C.P.: 56900	Lunes a Viernes de 9:00 hrs. a 16:00 hrs. y Sábados de 9:00 hrs. a 13:00 hrs.		
N/A	N/A	N/A	direccionsdesarrollourbano25@gmail.com
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
OFICINA: N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: N/A			
CALLE: N/A		NO. INT. Y EXT.: N/A	
COLONIA: N/A	MUNICIPIO: N/A		
C.P.: N/A	N/A		
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>FORMATORIO DE ARGUMENTOS</b>			
N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1</b>	¿Cuál es el costo de la Licencia de Construcción e Instalación de anuncios publicitarios que requieren Elementos Estructurales?		
<b>RESPUESTA:</b>	1.21 el número de veces el valor diario de la unidad de medida y actualización vigente por metro cuadrado o fracción.		
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2</b>	¿Cuántos días se tardan en resolver?		
<b>RESPUESTA:</b>	Cinco días		
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3</b>	¿Se debe presentar la licencia de Uso de Suelo para este trámite?		
<b>RESPUESTA:</b>	Sí, porque es un requisito para la expedición del trámite de la Licencia de Construcción e Instalación de anuncios publicitarios que requieren Elementos Estructurales		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>			
Licencia de Construcción, Alineamiento y número oficial, constancia de regularización.			

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/01/2025
L.P.T. RODRIGO MARTINEZ CONSTANTINO SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	BLANCA ALICIA RIVERA PICAZO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Estado de México 2025-2027	

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO**